



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-006-2024-----

Acta número cero cero seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con cinco minutos del cuatro de marzo del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde la Provincia de Cartago; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde la Provincia de Alajuela. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Personas en calidad de invitadas: Zaida Barboza Hernández, cédula de identidad 602960284, Directora Administrativa Financiera; Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU y Rosa Romero Castellón, cédula de identidad 503350644, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-006-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°005-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero del 2024 en modalidad mixta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento del oficio CCF-006-2024 acerca de si se puede contar con camisetas y otros recursos para distribuir en los actos que se llevarán a cabo en torno a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, suscrito por la señora Flora Calvo Abarca, Coordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio PE-275-2024 donde se comunica la renuncia de la señora Carolina Chacón Mora como representante del INA ante la Junta Directiva del INAMU y la entrega del respectivo informe de gestión. -----



ARTÍCULO 5: Conocimiento de los efectos de la resolución No. INAMU-RESOLUCIÓN-PE-032-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0084-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del Plan Remedial al Plan de Compras 2024 en cumplimiento al Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0087-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0088-2024 donde se solicita al Departamento de Proveeduría un Informe bimestral del Plan de Compras 2024 en cumplimiento al Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0089-2024 donde se insta al Departamento de Recursos Humanos la coordinación para la atención del Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 9: Análisis de la propuesta del Reglamento a la Ley de Reparación Integral para personas sobrevivientes del femicidio remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva. -----

ARTÍCULO 10: Análisis del Plan de Acción de la Política sobre diversidad sexual remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva. -----

ARTÍCULO 11: Solicitud de aprobación para que el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, participe en todas las sesiones de Junta Directiva; remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No.01-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0081-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 13: Análisis del Convenio INAMU-ASOCIACIÓN HEF-ZIBA INTERNACIONAL remitido mediante oficio INAMU-PE UAL-044-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 14: Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la Primera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU convocada para los días 24 y 25 de abril del 2024. -----

ARTÍCULO 15: Nota de fecha 20 de febrero 2024, remitida por parte de 13 organizaciones de mujeres integrantes del Foro acerca de discursos contra las mujeres. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°006-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°005-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero del 2024 en modalidad mixta. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°005-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de febrero del 2024 en modalidad mixta. La directora Ana María Alfaro Salas se abstiene de votar debido a que no formaba parte del Órgano Colegiado cuando se realizó la sesión. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento del oficio CCF-006-2024 acerca de si se puede contar con camisetas y otros recursos para distribuir en los actos que se llevarán a cabo en torno a la



conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, suscrito por la señora Flora Calvo Abarca, Coordinadora del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en relación con este punto, se remitió el oficio al Despacho y se está en espera de la respuesta; esas son cosas que se coordinan aquí con las jefaturas que tienen este tipo de recursos y en realidad no veo por qué mandan esto a la Junta Directiva, pero si se mandó con copia, se comunica. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio PE-275-2024 donde se comunica la renuncia de la señora Carolina Chacón Mora como representante del INA ante la Junta Directiva del INAMU y la entrega del respectivo informe de gestión. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto también es un documento para conocimiento. ---

ARTÍCULO 5: Conocimiento de los efectos de la resolución No. INAMU-RESOLUCIÓN-PE-032-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0084-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidenta Adilia Caravaca: este es un conocimiento para su conocimiento y se les comparte porque se remitió también con copia a la Junta Directiva, estas son decisiones administrativas que tienen que ver con manejo de decisiones sobre el personal que la Presidencia Ejecutiva está facultada para hacer porque son de carácter administrativo sin que esté condicionada a decisiones de la Junta Directiva, pero lo mandan con copia a la Junta Directiva y en el "Vario" se les va a compartir (si no se les ha compartido ya) el oficio mediante el cual yo di respuesta a ese oficio y también son cosas de conocimiento que lo van a ver ahí en su buzón, que la señora Directora Administrativa Financiera no estuvo de acuerdo con esa decisión y entonces hace una serie de comentarios cuestionando la decisión, no obstante, fue una decisión que se tomó con el aval de la Unidad de Asesoría Legal, con todo el procedimiento donde se le comunica a la funcionaria las razones por las cuales se tiene que anular una resolución mediante la cual se había hecho un nombramiento incorrecto y ella tiene los recursos que tiene mediante ley de impugnarlo, lo



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



impugna y se le rechaza también y cuando se rechaza, se anula esa resolución, pero a ella se le restituye en la plaza que ella sí tenía en propiedad y ella decide no aceptar su plaza y renunciar y hace una renuncia cargada de improperios y de cargos sin ningún fundamento contra otro funcionario de la institución sin ninguna prueba, sin darle la posibilidad de defensa y además en un momento en que se está yendo y no cumpliendo con los informes que tiene que dar conforme el artículo 12 de la Ley de Control Interno; yo le responde a la Directora refutando los argumentos y además pidiéndole que dé un informe -le doy un plazo de 5 días, que todavía no ha cumplido- para que, de una serie de cuestiones que indica esta funcionaria que supuestamente otros funcionarios no están haciendo y no están cumpliendo, que ella nunca reportó y que estarían causando algún perjuicio en la institución. Estos son asuntos, básicamente, de administración de personal que, pasándome por encima o queriendo pasar por encima, involucran a la Junta Directiva para efectos de conocimiento entonces, yo también les pongo a ustedes en conocimiento de la respuesta y por qué no son de recibo los reclamos que están diciendo; de todas formas la instancia administrativa es la instancia administrativa y si fueran tan fuertes los argumentos que dicen, siempre tienen una instancia judicial, pero no hacen nada, lo que hacen es renunciar y hacer una serie de acusaciones realmente muy dolorosas para la institución, muy insultantes, cuestionando hasta incluso la naturaleza de la institución - como que aquí no hacemos nada- y solo lo que esta persona ha hecho que es básicamente de infraestructura, es lo único bueno que ha hecho la institución. -----
Realmente es una nota hecha con mucho enojo, sin fundamentos legales y sin usar los recursos que tienen y además tratando de ensuciar el buen nombre y la reputación de otro funcionario y de toda la institución; básicamente hace acusaciones horribles contra todo el INAMU, que una persona que ha sido funcionaria por más de seis años en la institución, que lo haga en este momento deja muy claro el nivel de seriedad de las afirmaciones de



esta señora, lamentable porque tenía su puesto y tenía la puerta abierta y pudo haber tenido una carrera dentro de la institución, pero optó por eso y se respeta. -----

Tienen ahí los dos documentos para si tienen tiempo y ganas de verlo, lo puedan ver, tenía que ponerles también en conocimiento de lo que había sido mi respuesta a estas notas y ha sido una cosa muy fregada, hay veces hay cosas que no están bien y entonces son como efectos de la resolución, como queriendo en algunos momentos hacer lo que yo tengo que mantener resoluciones y situaciones que no están correctas porque si no va a haber efectos negativos, hay que corregir y lidiar con los efectos que no son a veces tan terribles como dicen, pero lo quieren poner, así como para amedrentarlo a uno, y aquí hay que tomar ciertas decisiones y sanear cosas que no están bien hechas y porque se hayan hecho por algún tiempo, no quiere decir que eso sea como dicen ahora “actos consolidados”, no se puede consolidar la ilegalidad de ciertas actuaciones. -----

Al ser las diecisiete horas con doce minutos ingresa la directora Beatriz Castro Zúñiga, representante del Foro de Mujeres y organizaciones sociales. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del Plan Remedial al Plan de Compras 2024 en cumplimiento al Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0087-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de nuevo este es un asunto de conocimiento porque es un asunto de cumplimiento de un acuerdo que previamente había tomado esta Junta.

ARTÍCULO 7: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0088-2024 donde se solicita al Departamento de Proveeduría un Informe bimestral del Plan de Compras 2024 en cumplimiento al Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este oficio es remitido en cumplimiento al Acuerdo No.2 de la Sesión Extraordinaria No.09-2023. -----



ARTÍCULO 8: Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0089-2024 donde se insta al Departamento de Recursos Humanos la coordinación para fortalecer el Área de Proveeduría. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto también es una resolución que tomamos aquí instando con la reestructuración para ver la posibilidad que no está tan fácil porque para hacer esta reestructuración tiene un costo económico y hay que ver dónde están ahí las prioridades. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 9: Análisis de la propuesta del Reglamento a la Ley de Reparación Integral para personas sobrevivientes del femicidio remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: básicamente esa ley -como ustedes saben- se aprobó poco antes de que empezara esta Administración, en mayo del 2022 y fue una ley que tenía una serie de dificultades en la redacción que se aprobó en una forma muy precipitada justo antes de que se fueran los diputados, obviamente con muy buena intención de darle una reparación integral a los sobrevivientes de femicidio; un fondo de reparación tiene que tener recursos, tiene que tener mecanismos para distribuir los recursos, etcétera y todo eso tenía que reglamentarse y hubo una reunión con los familiares -hay un comité, una asociación de familiares de sobrevivientes- y en algún momento se planteó que a esa ley se le hicieran una serie de reformas porque tenía problemas hasta de redacción, cosas muy extrañas por ejemplo que se reparara incluso a los sobrevivientes con vínculo no consanguíneo, por parentesco o sea casi que a los papás del perpetrador que son familiares del sobreviviente, se planteó que se hicieran ahí varias correcciones e hicieron las comunicaciones con Hacienda porque eso tenía previsto ahí como dos impuestos que iban a nutrir ese fondo y uno de estos impuestos ya no existía y se han hecho consultas a Hacienda y tratando de precisarse varios datos de los términos de la ley y entonces



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



consultando con ellos se inició un proceso que se hizo complicado de reforma a esa ley y en algún momento vimos que era como muy difícil consensuarlo porque, aquí dentro del INAMU, nos estaba consumiendo una gran cantidad de tiempo cuando de todas formas eso es una cuestión que es una reforma legal que debe de hacerse en la Asamblea Legislativa, no tenía sentido un desgaste aquí y entonces se sugirió llevarlo a una comisión, los familiares lo llevaron a una comisión y hemos ido la Ministra y yo y después designamos a las dos jefas a la de Condición Jurídica y a las de Violencia Doméstica y a la compañera de la DAF (para temas financieros administrativos) para estarle dando seguimiento, entonces en esa dinámica de querer esperar que la reforma de la ley se adhiera sostuvimos no avanzar con el tema del reglamento, pero después nos empezaron a hacer presión para tener el reglamento porque la ley dice que teníamos que tener un reglamento en seis meses y muchas cosas que decía el reglamento o la ley de todas formas ya el INAMU lo estaba haciendo que era coordinar con una serie de instituciones del Sector Social para darle asistencia y apoyo a las víctimas -sobre todo a los niños- a las personas con discapacidad que eran dependientes de la víctima de femicidio, eso se ha estado haciendo y se ha estado coordinando tanto desde el Despacho como desde el Departamento de Violencia; en todo caso, este tema se llevó al Concejo Presidencial Social donde están las representantes, están las jerarcas de las otras instituciones que tienen que ver con esto (PANI, Ministerio de Educación, Vivienda, IMAS, etcétera) entonces se hizo todo este proceso de consulta, las jerarcas lo consultaron a su vez con sus respectivos departamentos legales y aquí esto pasó por Condición Jurídica, por la Dirección Técnica, por Violencia y finalmente lo que a ustedes les llegó es un documento ya consolidado luego de que se ha hecho todo esto que les estoy describiendo. Esta es la versión que queremos y que necesitamos que esta Junta Directiva apruebe para que ese reglamento pueda seguir su trámite, que si después tiene que ir a Casa Presidencial o creo que primero va al Comité de Mejora Regulatoria y después va a Casa Presidencial para que ahí en Decretos

lo firmen y pueda ya ser publicado, entonces estamos en este proceso, no sé si hay algún comentario; de mi parte era ponerles todo este contexto, ahí tienen el documento, si hay algún comentario, alguna pregunta o alguna duda la veamos para ver si podemos ya avanzar con ese famoso reglamento. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo efectivamente tengo conocimiento de este proceso que muy bien nos explica doña Adilia y un poco de todo este contexto respecto de la ley que nos tiene ahora con la necesidad de aprobar este reglamento por parte de esta Junta Directiva; no obstante, yo quisiera hacer ver que nosotros habíamos hecho una serie de observaciones precisamente en la línea de lo que plantea la señora Presidenta Ejecutiva respecto de que ese reglamento sea consultado con distintos ministerios e instituciones del Sector Social para que, efectivamente, nosotros pudiéramos también hacer observaciones y revisando el oficio mediante el cual nosotros hicimos llegar observaciones respecto de este reglamento desde el IMAS, veo que no están recogidas en este documento estas observaciones, ninguna de ellas, hay algunas que incluso eran de forma, otras son más por el fondo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: nos podríamos sentar a ver porque yo lo estuve contrastando y me pareció que sí las compañeras de Condición Jurídica lo habían integrado. -----

Directora Silvia Castro Quesada: no señora, estoy revisando y del oficio que nosotros hicimos llegar, por ejemplo en el artículo 1 que habíamos sugerido que se eliminara todo un párrafo, el último párrafo que se refiere al tema de "se reconoce el femicidio como la manifestación de violencia más extrema contra las mujeres" nosotros habíamos recomendado eliminarlo, suprimirlo y trasladarlo al artículo 2; sin embargo, veo que se mantienen el artículo 1 -eso digamos por poner un ejemplo- pero sí teníamos varias observaciones y no sé doña Adilia si en este caso podría, por favor, revisarse si efectivamente eso fue que se acogió o no, si es que estamos con el documento correcto

que recoge esas observaciones y eventualmente pensar en postergarse si era la intención de aprobar este reglamento el día de hoy a sabiendas de que esto urge para una próxima sesión. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: déjeme sentarme con la compañera, yo ví que estaba sombreados los cambios que ustedes mandaron y yo vi la versión y me pareció que había unas cositas que no estaban tan completas, pero no parecían como una cuestión que cambiara la sustancia del asunto, pero yo no le veo ningún problema, si hay que postergarlo y convocar a una extraordinaria, lo hacemos; yo vi varias cuestiones que sí las metieron, tal vez no estuve tan atenta, ellas lo tuvieron, lo vieron y me dijeron ya está todo integrado y yo luego me puse a ver las dos versiones y me pareció que sí porque había de ustedes, del PANI, del Ministerio de Educación, hubo varias cuestiones. -----

Directora Silvia Castro Quesada: muchas gracias doña Adilia por su apertura porque incluso este documento que se nos comparte es PDF, entonces tampoco se visualizan los cambios que se le hicieron de la primera versión. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si hay que suspenderla, se suspende, si es el caso convocamos a una extraordinaria para ver la cuestión específica que hay que ver porque sí urge, de igual medida estamos ya en la Sala Cuarta con esto y entonces vamos a tratar de atenderlo lo más pronto posible. -----

Director Willy Chaves Cortés: en la misma línea de mi compañera directora doña Silvia Castro, yo siempre he reiterado a este grupo colegiado que nosotros somos depositarios de la confianza del jerarca que nos trae acá, yo creo que este es un tema que reviste, además de la urgencia que usted señala, de la máxima atención de nosotros; yo no he tenido oportunidad de conocer cuáles son las observaciones que el MEP insertó, de hecho ahorita se las acaba de pedir a Adriana, yo le propondría de una manera muy respetuosa a usted como presidenta, si incluso podríamos tener una sesión esta misma semana por ahí del jueves para ver como punto único esta situación que me parece en línea con lo que



dice doña Silvia, sería muy pertinente que para llegar a esa sesión (ojalá se pudiera dar el jueves) consensuemos con usted lo que nuestras instituciones han mandado y si están insertas y poder discutir para llevar a un mejor, me dice doña Adriana que ella no tiene las observaciones que el MEP ha mandado entonces eso todavía me da más preocupación. -
 Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es que se les dio como un plazo y voy a revisarlo con las compañeras de Condición Jurídica porque creo que sí contestaron algo y no recuerdo ahorita específico, con lo del IMAS fue mucho enfocado en lo del SINIRUBE, cómo se manejaba eso desde SINIRUBE y creo donde se le daba la atención específica y puede ser que yo me enfoqué más en eso de todo lo que vieron señalado en relación con eso si se atendió, pero voy a sentarme a ver esto de nuevo para ver exactamente porque se les dijo el Concejo Presidencial Social, se les mandó por escrito, a todas se les dio impreso y digitalmente la anterior versión y sí mandaron, yo sí recuerdo muy claramente lo del IMAS incluso pidieron especificar las normas internacionales a las que estábamos haciendo referencia, etc., no me dieron mucho detalle incluso tuve yo que ponerme a buscarla porque no me dieron el apoyo; podría ser el jueves a las 5 también, ¿todo mundo podría? listo. Vamos a correr con esto para revisarlo y que cada una de las instituciones lo vuelva a ver porque a veces nos cuesta que nos respondan y hemos estado y hemos mandado, entonces ya estamos corriendo. -----

El acuerdo sería revisar todo con mayor detalle y traer una nueva versión, yo les voy a mandar en Word los insumos de todas las instituciones y la versión que me pasaron a mí como consolidada; entonces el acuerdo sería suspender la decisión y retomarlo para una reunión extraordinaria el jueves 07 a las 5 de la tarde. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo nada más quiero hacer un comentario para que lo revise también porque en el capítulo cuarto del borrador del reglamento no veo todas las instituciones que están en el artículo 9 de la ley, entonces si pudieran revisar el tema de las responsabilidades. -----



ACUERDO 3. -----

1. Revisar la propuesta del Reglamento a la Ley de Reparación Integral para personas sobrevivientes de femicidio, Ley No.10263 con mayor detalle y presentar una nueva versión a esta Junta Directiva. -----
2. Suspender la decisión de aprobación y retomarlo en la Sesión Extraordinaria convocada para el jueves 07 de marzo a las 5:00 p.m. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 10: Análisis del Plan de Acción de la Política sobre diversidad sexual remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se somete a consideración, esto es un Plan de Acción basado en un decreto de hace algunos años y una comisión aquí interna que estuvo discutiendo temas de sensibilización sobre asuntos de diversidad sexual; el INAMU estaba trabajando con diversos sectores de mujeres atendiendo a toda la diversidad: población afro, población de mujeres con discapacidad, indígenas y este sector de diversidad sexual que había quedado ahí como rezagado y cuando estuvimos en la reunión de la CEDAW fue uno de los temas, es un sector que sabemos y hay información que sufre mucha discriminación y que sufre mucha violencia y que a menudo por cuestiones de, todos somos culturalmente herederos de nuestra sociedad, incluso en el INAMU a veces no hay necesariamente una comprensión o sensibilización sobre el tema, entonces el plan de acción es hacia adentro y hacia afuera, de educación, de sensibilización para no dejar de lado a ningún sector de mujeres y que propicien o que estén generando discriminación o violencia y tener esto como está en el Plan de Acción -que se les compartió- como un proceso de sensibilización, de estar atentos a no reproducir situaciones de discriminación por omisión o por silencio que puede interpretarse como tolerancia a ese tipo de discriminaciones o de violencias institucionales y de violencia de todo tipo en la sociedad,



entonces en ese sentido fue que se compartió para ir gradualmente, sin desatender otras cuestiones, no dejar esto desatendido. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: a mí me parece muy positivo y muy de avance por parte del INAMU porque no es solo a lo interno -como persona funcionaria- sino hacia la población usuaria y muchas instituciones se están quedando un poco atrás, es más hacia adentro y no de cara a nuestros servicios y a la atención que estamos dando a todas las personas y hablo también de las mujeres trans porque había una gran resistencia de trabajar con mujeres trans y creo que esto es muy interesante por parte del INAMU. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es un tema muy complejo y obviamente genera mucha controversia a veces, pero uno ve las situaciones, hay estudios y estadísticas de que esta población tiene incluso una expectativa de vida como de la mitad del resto de la población, entonces es muy serio y hay mucha discriminación laboral y una serie de cosas, mucha incompreensión; entonces hacer estos ejercicios de escucha a la gente y de sensibilización que son importantes. -----

ACUERDO 4. -----

1. Tener por presentado y aprobado el Plan de Acción de la Política sobre diversidad sexual. -----

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva a dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Política sobre diversidad sexual con la Comisión Institucional a cargo del tema, como parte de los esfuerzos de sensibilización contra la discriminación y la violencia contra minorías; al igual que se trabaja con otros grupos de mujeres en su amplia diversidad. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 11: Solicitud de aprobación para que el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, participe en todas las sesiones de Junta Directiva; remitido mediante oficio INAMU-PE-112-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva.



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto lo habíamos hablado y como no tomamos el acuerdo que quede expresamente acordado. -----

ACUERDO 5. -----

1. Solicitar al Auditor Interno, señor Randall Umaña Villalobos, que esté presente, en lo sucesivo, en las sesiones de la Junta Directiva. -----
2. Si en alguna discusión se considera conveniente que no esté presente, se le comunicará. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria No.01-2024 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0081-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: procedo a la presentación de la modificación N°01-2024 del período 2024. Vamos a tener movimientos en los tres programas, unos movimientos más altos que otros; en esta parte del Programa N°1 que es Actividades Centrales, lo más representativo que tenemos, además de algunos movimientos que están relacionados con rubros y códigos presupuestarios que representan montos muy pequeños, representa más que todo redireccionamiento de algunas cuentas; en el caso más alto en el Programa N°1 vamos a tener que utilizar recursos para el Servicio de Ingeniería de momento porque todavía no hemos avanzado con el tema del Proyecto del CEAAM Metropolitano y en el transcurso del año lo vamos a reponer porque necesitamos darle soporte a dos contrataciones que ustedes acá autorizaron: una está asociada con el tema de la auditoría forense que solicitó la Auditoría Interna y otro con un proceso de catálogo del programa de indicadores que también fue aprobado para la Unidad de Planificación y debido a que esto tiene que salir a la brevedad posible obviamente pedimos permiso para poder utilizar este



recurso. En esta misma parte de los aumentos, la más representativa es el servicio de profesional que se va a tener que contratar para la auditoría forense que se estimó en ₡35,000,000.00 de acuerdo con el señor auditor; es el monto más representativo que vino a aumentar y el resto de los rubros son rubros que viene a darle soporte porque requerimos atender algunas necesidades o bien porque también necesitamos hacer algún ajuste para temas de diferencias que tenemos para pagar. En este también se va a visualizar que hubo un traslado -a partir de una resolución que es la PE-132- asociado con los recursos de cambio climático, al estar ubicado ahorita en la Presidencia, se hizo la redirección para el Programa N°1. -----

En el Programa N°2, Atención a mujeres, los rebajos más representativos que vemos acá están involucrándose ₡16,000,000.00 que están dirigidos para GPS que, de acuerdo con la demanda, están señalando que pueden utilizar ₡16,000,000.00 con la estimación que ellos tienen y otro de los servicios que también se van a utilizar que es de la Dirección Regional es "Otros servicios de gestión y apoyo" que también autoriza su disminución teniendo la estimación de que no se va a requerir dicho un momento. También tenemos un movimiento que acá empezamos a ver movimientos con el tema de FOMUJERES, aquí hay una disminución dentro de lo que es la partida de capital de personas porque este recurso es ₡5,230,000.00 ya se identificó un destino de una organización y nosotros no podemos utilizarlo en la transferencia de capital a personas, requiere ubicarse con una organización y para ello hay que incluirlo en una modificación presupuestaria para incluir la cédula jurídica. -----

Dentro de los aumentos más importantes tenemos el tiempo extraordinario producto de varios movimientos que tenemos y fortalecer el proceso de COAVIFMU porque todavía hay poco personal y ellas tienen doble turno y hay un turno que tenemos que cubrirlo con tiempo extraordinario y otro es que estamos fortaleciendo también el tema de FOMUJER porque es bastante movimiento ahorita; también se suma un tema de tiempo extraordinario



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



a nivel de los albergues que también resulta importante y para evitar hacer otra modificación más adelante, la parte técnica estimó hacerlo de una vez y el otro rubro importante que tiene un aumento de ₡10,000,000.00 es el tema de Tecnologías de Información y de Comunicación que es del programa de Desarrollo Regional y requiere un ajuste en esta subpartida. -----

En en el Programa N°3 tenemos rebajos y es más que todo para ajustar hacer la disminución y reubicar los recursos que son de Cambio Climático que (como les expuse están en el Programa 1) porque van a estar a cargo de la Presidencia y estaban en el Programa 3, entonces la mayor parte de los movimientos que se visualizan acá están involucrados para el Programa N° 3 y los aumentos en este programa únicamente están por una reubicación de subpartidas. Actividades de capacitación y transporte que requiere un ajuste en cuanto a las actividades que tienen programadas las dependencias, en este caso la Regional Brunca y Ciudadanía Activa. -----

De seguido vamos a tener la Modificación N°2, hoy tuvo la apertura de acuerdo con el programa que está establecido para las modificaciones precisamente porque la Modificación N°2 va a involucrar la parte programática; en esta ocasión solamente hay un movimiento de recursos que son presupuestarios, pero en la Modificación N°2 sí vamos a tener ajustes programáticos. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: si nos puedes ampliar un poco más la información sobre el tema de la Auditoría Externa Forense, Zaida. -----

Zaida Barboza Hernández: yo creo que ya fue oficializada y que la propuesta del borrador de los términos de referencia ya fueron presentados a la Presidencia, establecieron -creo- un plazo para el día viernes; esto no se puede cargar al Sistema SICOP hasta que no tengamos esta modificación precisamente porque no tienen recursos para certificarse y cargarse al sistema, como no teníamos estos recursos identificables fácilmente porque el presupuesto quedó ajustado desde el año pasado, hicimos esa disminución de los



recursos que les mencionaba de tocar una partida mientras tanto se le da soporte a esta contratación, una vez que se tenga esta aprobación nosotros tenemos 3 días para enviarlo a la Contraloría General de la República y ya se le puede dar certificación presupuestaria para que la Auditoría Interna inicie con el proceso ante SICOP. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle a doña Zaida como siempre su exposición y la información que nos comparte y nada más dos comentarios: me alegra mucho que vaya avanzando el tema de la Auditoría Forense, que se estén adoptando esas medidas y también veo con muy buenos ojos y me alegra mucho también el que tenemos como avance en lo que tiene que ver con FOMUJERES y la Administración está también tomando las medidas de forma que pueda reforzarse la ejecución del programa; así que nada más felicitarles por las acciones que están tomando y agradecerles la información. -

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esta segunda modificación empieza ahora en marzo y cuándo se cerraría esta fase de revisión programática, Zaida. -----

Zaida Barboza Hernández: nosotros establecimos un corto tiempo, pero a nivel técnico habíamos señalado que las dependencias empezaran a realizar los ajustes porque el período que yo doy es una semana de ajuste programático porque le dejé más espacio a la parte de Planificación porque ellos sí tienen que hacer un ajuste más de metas y toda la documentación respaldo que se requiere, entonces de momento la programática se abre hoy y se cierra el viernes; si se requiriera un espacio, lo analizaríamos internamente, pero la idea es que no demore mucho porque tenemos un plazo ante MIDEPLAN para presentar toda esta documentación. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿cuándo vence el plazo? -----

Zaida Barboza Hernández: la de marzo, la que establece Planificación es en el mes de marzo, la idea es que esté presentada en el mes de marzo porque o si no impacta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esta primera y la segunda modificación presupuestaria que es esta programática ¿cuál es el plazo que está dando MIDEPLAN? -----



Zaida Barboza Hernández: nosotros no tenemos plazo, tenemos hasta el 30 de marzo para presentarla; la idea es presentarla en ese periodo porque impacta mucho las metas y el tema presupuestario entonces la idea es ir avanzando en el primer trimestre. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿cuántas modificaciones al año estamos autorizados a realizar? -----

Zaida Barboza Hernández: la Contraloría no nos establece un monto fijo como institución en el tanto no nos pasemos de un porcentaje del presupuesto que está establecido; nosotros como INAMU lo que hemos establecido es hacer máximo 5 -si fueran necesarias- siempre programamos en la circular 4 modificaciones, pero siempre dejamos una quinta que es la de fin de año cuando tenemos que hacer ajustes de último momento y dos presupuestos extraordinarios. Este año es posible que tengamos más modificaciones por un único elemento que es la nueva modalidad que tiene FOMUJER, en el tanto existan movimientos o transferencias a organizaciones la Contraloría nos exige realizar una modificación para incluir esas organizaciones; si llegáramos a tener más de eso es precisa y exclusivamente solo por FOMUJER. En este momento hay una circular interna que nosotros comunicamos, que la oficializamos y establecemos las modificaciones presupuestarias autorizadas en los plazos que están establecidos inclusive -para conocimiento de ustedes- los presupuestos extraordinarios que la institución tiene en esta metodología y los presupuestos programáticos que también se establecen, la parte programática; está todo blindado porque así nos lo establece la Contraloría y las auditorías cómo estamos ordenando nosotros este tipo de movimientos. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

ACUERDO 6. -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria No.01-2024 por un monto de ciento

trece millones ciento cuarenta y seis mil novecientos veintisiete colones con 00/100 (¢113.146.927,00). -----

2. Indicar que la Modificación Presupuestaria No.01-2024 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----

**CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO**

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIAIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	59.92	53.02	-6.90	43.65	53.50	9.85	4.35	1.40	-2.95	107.92	107.92	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	59.92	53.00	-6.92	43.65	53.50	9.85	4.35	1.40	-2.95	107.92	107.90	-0.02
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
2.4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL	59.92	53.02	-6.90	48.88	58.73	9.85	4.35	1.40	-2.95	113.15	113.15	0.00



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2024

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIAIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	1.50	1.50	0.00	9.00	9.00	1.50	0.00	-1.50	1.50	10.50	9.00
1	SERVICIOS	51.42	43.00	-8.42	41.25	10.50	-30.75	2.85	1.40	-1.45	95.52	54.90	-40.62
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.50	8.50	0.00	2.40	34.00	31.60	0.00	0.00	0.00	10.90	42.50	31.60
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00	0.00	0.00	0.00	5.23	5.23	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	59.92	53.02	-6.90	48.88	58.73	9.85	4.35	1.40	-2.95	113.15	113.15	0.00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 13: Análisis del Convenio INAMU-ASOCIACIÓN HEF-ZIBA INTERNACIONAL remitido mediante oficio INAMU-PE UAL-044-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no sé si alguien tiene alguna duda o Rosa quiere hacer alguna aclaración al respecto, alguna explicacioncita. -----

Rosa Romero Castellón: buenas tardes, quedo atenta a las indicaciones de la Junta Directiva si tiene alguna duda sobre el documento remitido. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto es el marco de la Ruta de Género que se hacen convenios con distintas instituciones u organizaciones de la sociedad civil o empresas, en



general son organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, que nos prestan los locales sin ningún costo para poder tener ahí los Puntos Violeta; muchos han sido municipalidades, Ministerios, que nos han acomodado; en este caso es una asociación sin fines de lucro que nos permite para poder operar desde su espacio y como es un convenio entre el INAMU y una entidad privada, que no es otra institución pública, tiene que ser aprobada por la Junta Directiva, pero es básicamente un espacio que se nos está dando sin ningún costo donde nosotros ponemos ahí lo mínimo, el personal, para poder ampliar estos servicios a las mujeres en situaciones de violencia, que son los Puntos Violeta. ----

ACUERDO 7. -----

1. Aprobar el Convenio entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación HEF-ZIBA INTERNACIONAL en el marco de la Ruta de Género. -----
2. Instruir a las jefaturas del Instituto Nacional de las Mujeres la firma de este convenio. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 14: Solicitud de aprobación de la Agenda correspondiente a la Primera Asamblea Ordinaria del Foro de las Mujeres del INAMU convocada para los días 24 y 25 de abril del 2024. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esa Agenda ellas la elaboran y se requiere la aprobación de la Junta Directiva. -----

ACUERDO 8. -----

1. Autorizar la Convocatoria a la Primera Asamblea General Ordinaria N°01-2024 del Foro de Mujeres del INAMU en modalidad presencial, para los días 24 de abril 2024 de 8:00 a.m. 5:00 p.m. y jueves 25 de abril de 8:00 a.m a 12:00 p.m. en el Hotel Radisson ubicado en Barrio Tournón, contiguo a oficinas del Periódico La República. -----
2. Realizar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria con las siguientes agendas:
Miércoles 24 de abril 2024. -----
8:00 a.m. Registro de participantes. -----



- 8:30 a.m. Foro: Impacto de la salud de la seguridad alimentaria en las mujeres y autocuidado en las mujeres. Expositoras: Juliana Martínez y María Luisa Ávila. -----
- 10:30 a.m. Comprobación de quórum. -----
- 10:45 a.m. Lectura y aprobación de Orden del día I Asamblea Ordinaria 2024. -----
- 11:00 a.m. Lectura y aprobación del Acta anterior III Asamblea Ordinaria 2023. -----
- 12:00 p.m. Almuerzo. -----
- 1:00 p.m. Informe de labores Beatriz Castro Zúñiga, Representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva del INAMU. -----
- 2:00 p.m. Informe de labores Flora María Calvo Abarca, Coordinadora del Foro. -----
- 3:00 p.m. Informes de los Comités del Foro. -----
- 5:00 p.m. Cierre. -----

ARTÍCULO 15: Nota de fecha 20 de febrero 2024, remitida por parte de 13 organizaciones de mujeres integrantes del Foro acerca de discursos contra las mujeres. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ustedes tuvieron la nota, es una serie de observaciones que hacen ahí varias organizaciones de todo este debate que se dio por algunos comentarios entre el Presidente y doña Laura Chinchilla y creo que también la Contralora y esas son sus opiniones y se da recibo de ellas. No hay ningún acuerdo que tomar al respecto. -----

Había un “Punto Vario” que yo les mencioné antes que era la copia del oficio INAMU-PE-110-2024 que es la respuesta que la Presidencia Ejecutiva da al oficio de la DAF número 84 de este año al cual ya me referí, al menos que alguien tenga alguna pregunta o aclaración; son documentos escritos que ustedes los tienen y se pueden retomar en algún momento si hubiera alguna necesidad de aclaración. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo básicamente sobre el oficio anterior de estas organizaciones y los conceptos respecto de esta coyuntura política que se dio entre la Contraloría y el señor Presidente de la República, la presidencia general, reiterarle a usted



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



doña Adilia y a la señora Ministra la confianza de parte mía como representante del IMAS de que ustedes hacen los análisis políticos respecto de estos temas, yo leí la nota con atención y me parece que de parte del INAMU en estos temas ha actuado con muchísima prudencia y como le reitero convencida de que, tanto usted como la señora Ministra, tienen muy claro cuál es la misión de la institución y también aquellos espacios o aquellos aspectos en donde nosotros como institución, como INAMU, no debemos inmiscuirnos o no es pertinente inmiscuirnos. Esa es mi humilde opinión, pero sí quería dejarla constando en esta sesión. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tal vez para terminar con lo que decía la compañera Silvia, la nota va en el sentido de que hay cosas que tal vez no le corresponden al INAMU responder porque en sí lo que estaba de por medio eran decisiones importantísimas entre Contraloría y Presidencia y las condiciones que ya sabemos que se dieron en esta discusión, pero queda ahí una frase en el aire que nos parece que hay que analizar un poco de que “si las mujeres se meten en política, tienen que aguantar”, pero en sí qué tienen que aguantar las mujeres si hemos estado hablando de la no violencia política, las mujeres entramos y sabemos que tenemos resistencia dentro del tema político y que no siempre vamos a estar de acuerdo en todo, pero no se trata de aguantar, se trata de llegar a acuerdos, se trata de consensuar y se trata de escuchar, aquí no decimos si la parte de la Contralora tenía la razón o la de Presidencia, sino en esa frase de que (...palabras ininteligibles...) tiene que aguantar sino más bien llegar a consensos igual que la parte de la Presidencia, en este caso, de llegar a consenso de lo que estaba de fondo eran los acuerdos que tenían que tomar que eran de suma importancia y no tanto que las mujeres tengan que seguir haciendo resistencia ante una posición que toman; eso es lo que nos preocupa que el INAMU no debe entrar en esta parte de defensa porque no le corresponde, además en este sentido porque lo que se estaba discutiendo son temas más de la Contraloría y de la Presidencia de la República, que fueron mujeres, 38



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



organizaciones que se manifestaron ahí y que lo que teníamos que analizar era el trasfondo de lo que ahí se estaba discutiendo más que este tema, ese punto que se dio ahí; (...palabras ininteligibles...). -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo vi, obviamente, fue una cuestión muy notoria con los medios de prensa, que tienen más tradición en el país, dándole un gran peso en páginas, con todas esas firmas y quiénes estaban firmando, casi que nos compelian a que diéramos una respuesta, pero que nosotros hemos manifestado que se estaba haciendo una acusación al Presidente de que estaba atacando a una mujer y en realidad lo que estaba haciendo era un ataque de argumentos o de posiciones como igual le hacen también a doña Marta Esquivel (que también le hacen ataques muy fuertes) o a otra gente en la Administración, a la Ministra de Educación; ha habido varios momentos donde se ataca muy fuertemente lo que una funcionaria de un lado u otro hacen, recordemos uno de los argumentos más machistas que se dio cuando se discutió en este país si las mujeres votamos o no, era que la política es sucia y las mujeres son frágiles y son casi angelicales algunas, entonces no deben meterse en esos debates de política, con una formación, con competencias y asumiendo responsabilidades en la función pública, sabe que va a haber debates fuertes y que hay un debate fuerte y un fuerte reclamo frente a ciertas decisiones o argumentos a una funcionaria -como fue el caso del Presidente a la Contralora de la República- no quiere decir que el Presidente le estaba haciendo violencia a la mujer como han querido hacer porque al Presidente no lo están acusando por argumentos sino que le están cobrando una cuestión y lo han querido simplemente -cómo se dice- en algunos grupos de mujeres llaman como cancelar o anular a una persona y en este país hubo una elección y es el Presidente de la República y hay debates fuertes en la política y que se quiera usar cualquier cosa donde está una mujer para politizarlo y hacer este ataque donde -claro que les da una gran cobertura de prensa ciertos medios- y pretender que el INAMU se sume a eso porque es una señora, tendríamos que entonces cuando a Marta la



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



compelen o a cualquiera de las Ministras, no se pueden entrar en una discusión fuerte de argumentos porque es una mujer y no queremos tampoco que nos sigan viendo como si fuéramos seres frágiles que no podemos, como si no tuviéramos las competencias para argumentar también con fuerza y se vio, doña Marta Acosta no levantó la voz y mantuvo su posición en ese debate, ellos quisieron ir a un debate público con todos los medios de prensa y aceptaron ambas partes, se escucharon, ninguno de ellos alzó la voz y cada uno expuso sus argumentos y el público decidirá, pero lo que no podemos decir es que cualquier argumento fuerte es violencia política y seguir perpetuando esta imagen de mujeres frágiles que no podemos defendernos de debates fuertes; yo soy abogada y cuando me voy a un debate ante un juez o ante un tribunal, también me pueden despedazar y yo no voy a decir cada vez que estoy frente a un debate y un tribunal “me están atacando porque soy mujer”, no, están atacando mis argumentos y yo tengo que responder con argumentos y con fundamentación en pruebas, en teoría jurídica, etcétera; eso fue y tratamos de explicarlo muy claramente en el comunicado que firmamos tanto doña Cindy como yo, y ese es el asunto y lo demás -perdónenme- son cosas de política, el día después de que se toman los cargos públicos la gente empieza a hacer campaña y al Presidente van a estarle, no importa cuántas veces se halla excusado y cuántas veces esté apoyando toda la lucha contra la violencia y haya explicado su compromiso contra la violencia, algunos sectores de mujeres que lo quieren es ver no sé qué, una situación sin fin y nosotros sentimos que no podemos perpetuar esta pretensión de que las mujeres no podemos defender nuestros argumentos con fuerza también y yo quiero -desde mi punto de vista- eso fue lo que dijimos y lo que mantenemos y bueno, estas señoras por una razón o por otra, siempre van a seguir repitiendo ese tipo de cosas. Estamos en una democracia y dichosamente todos podemos expresar lo que pensamos y eso es; solo para aclararle la situación a doña Beatriz y reiterarlo en ese sentido, obviamente que el INAMU como institución defiende y seguirá defendiendo, cuando a una de las diputadas en las redes



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



sociales le empezaron a hacer ataques diciendo “que esa vieja se vaya donde le corresponde”, “que se vaya a su casa”, eso es violencia de género clara y evidente e inmediatamente el INAMU salió a defender y es de un partido que no es del partido oficial y ella lo supo, mantenemos una relación bastante cordial y cuando hacen comentarios terribles contra la apariencia física de las mujeres en la política o su vida íntima o su historia sexual o de pareja o de lo que sea, obviamente eso no lo hacen contra los hombres y estamos claramente frente a una discriminación de género y una violencia política por ser mujeres, son cosas diferentes a tener argumentos que no compartamos. -----
Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con trece minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA